

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 5.603/2023

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 30 de noviembre de 2023, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente nº 33/2023 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
----------	--------------	---------

VI	Inversiones reales	28.350 €
----	--------------------	----------

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	Activos financieros	28.350 €

Villa del Río, 26 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Jesús Morales Molina.